VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación, se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ARTURO BETANCOURT GONZÁLEZ	79.489.738

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL

2.1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA

a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD

FORMACIÓN ACADÉMICA	**PROFESIÓN**	TECNÓLOGO EN DISEÑO GRÁFICO
	ESPECIALIZACIÓN O su equivalencia en años de experiencia	NO REQUIERE

b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA

FORMACIÓN ACADÉMICA	**PROFESIÓN**	DISEÑADOR GRAFICO
	ESPECIALIZACIÓN O su equivalencia en años de experiencia	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MULTIMEDIA

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (Aplica para Persona Natural y Jurídica)

3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DIAS
		INICIAL	FINAL			
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD **	30/03/2020	29/07/2020		4	
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	19/07/2019	31/12/2019		5	12
3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	18/01/2019	17/07/2019		6	
4	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	11/01/2018	31/12/2018		11	20
		TOTAL		2	3	2

*La experiencia acreditada en el Fondo Financiero Distrital de Salud, fue verificada conforme a los expedientes contractuales que reposan en la Entidad.

**Este contrato se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 29 de agosto de 2020 según acta de inicio del mismo.

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **CARLOS ARTURO BETANCOURT GONZÁLEZ** fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por **CARLOS ARTURO BETANCOURT GONZÁLEZ** fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:
08/
Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que aporta **CARLOS ARTURO BETANCOURT GONZÁLEZ** cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

KAREN LORENA CÁRDENAS SANTANA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LUIS MIGUEL ÚSUGA SAMUDIO
Subsecretario Corporativo

Proyectó. Julio César Roa J.